

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.490 /
RETIRO, 27 de Julio del 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingreso y gastos del presupuesto Municipal para el año 2018.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/01/2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en directivos y jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de realizar gastos en Materiales de Oficina y gastos Notariales.

DECRETO:

1° PONGASE, fondo a disposición de la funcionaria Sra. PATRICIA TORRES VALLEJOS, Rut N°11.200.632-k Administrativo Contrata Grado N° 16 E.M.Póliza de Fidelidad, funcionaria N°343695, por un monto de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos). A través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipo a rendir cuenta" (otros).

2° IMPUTESE, los gastos a la cuenta N°22.12.005.000.001 "Derechos y Tazas" y cuenta N° 31.02.002.004 "Evaluación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales Comuna de Retiro", 22.04.009.000.001 "Insumos Repuestos y accesorios Computacionales". Una vez rendida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL